

DIARIO HISTORICO Y POLITICO DE SEVILLA.

Del Miercoles 27 de Febrero de 1793. El 17 de la Luna.

SAN TIMOTEO OBISPO.

Nació, y criose en la Listria en la Licaonia. Su Padre fue Gentil pero, su Madre Eunice fue Judia, muy devota y virtuosa. Llegando à ver y oir à San Pablo, se constituyó su discípulo, y compañero en las peregrinaciones Apostolicas. Encarece mucho su Santísimo Maestro, la virtud y zelo de este coadjutor suyo. El mismo lo consagrò Obispo de Efeso, aunque no nos consta en que tiempo; pero si, que quando le escribió la primera carta ya obtenia esta Dignidad. La segunda se la escribió desde Roma, poco antes de su Martirio, para que la guardase (dice el Crisostomo) en vez de testamento. El enardecido de zelo, no pudiendo sufrir que el Sacrificio solo debido à Dios, se ofreciese à la falsa deidad de Diana, reprehendiò severamente à los Efesinos; mas ellos amanera de freneticos volviendose contra el le acometieron con piedras, y quedandò quasi boqueando, de està tropelia, poco despues diò su espiritu al Señor. Su cuerpo fue sepultado en Apion. El Emperador Constancio puso sus santas reliquias en un Templo que despues hizo mas sumtuoso el Emperador Justiniano, à cerca del dia de su fiesta hay variedad como advierte el Padre Bolando, corrigiendo al Padre de los Anales, los griegos lo celebran en 22. de Enero, à quien siguen Usuardo, Galesino, y otros. VVandelberto lo coloca en 16. de Mayo, el Martirologio de San Geronimo en 27. Septiembre. El Romano en 24. de Enero y otros en esse dia. (*Ribad. Sand.*)

Està el Jubileo de las quarenta horas, en el Convento de Religiosas de Santa Ana.

SONETO.

¿Christo tratando de su amarga muerte?
 ¿Juan, y Diego anhelando dignidades?
 ¿y que tienen que ver calamidades
 con el trono feliz de su alta suerte?
 ¡Temeraria ambicion! ¡Necedad fuerte!
 procurarse caducas magestades,
 quando en las que han de ser eternidades,
 ninguno de los dos discreto advierte.

Si el Trono, que pedis fuera durable,
 fuera la peticion bien despachada,
 mas no habiendo en el mundo cosa estable,
 quedò la necedad calificada,

Quando pedis un trono inseparable
 de todo lo que es humo, polvo, y nada.

Afecciones Astronomicas de hoy.

Sale el Sol à las 6. horas. 26. Se oculta à las 5. h. y 34. min.
 Sale la Luna a las 7 hor. 25. min. de la tard. Se oculta à
 hor 37. min. de la Mañ. del 28.
 Plena Mar en este Rio à la 5. hor. 33. min. de la Noc. Dista
 Marea de otra 6. hor. y 12. min.

CONTINUACION SOBRE LAS EXCELENCIAS DE
Sevilla.

Descendiendo à los tiempos posteriores à la venida del
 dentor, ayuda, y favorece à la persuasion de que Sevilla ha
 en todas edades la Ciudad principe de la Betica, el promulg
 en ella las Leyes de los Emperadores: pues Constantino remiti
 Tiberiano, Conde ò Vicario de las Españas, una ley en el año
 Christo de 336. y se recibió en Sevilla à 18. de Abril del
 mo año Hallase esta ley en el Codice Theodosiano, y repe
 en el de Justiniano en la l. *Cum servum C. de serv. fugitiv.*
 mismo se prueba de la l. *Si à Sponso C. de Donation.*
nupt. en la qual se lee al fin de ella, *Accepta Hispali 13. Kl.*
Maii, Nepotiano, & Pacato Cons. Y esta ley se promulgó
 Sevilla otro año despues de la anterior, que fuè el de 337: p
 que en este año, en los Fastos Consulares de Onufrio Panvin
 parece ser Consul Pacato, sico Facundo: y lo mismo se halla
 los Fastos de Gregorio Holoandro,

Pruebase tambien que Sevilla fue la Metropoli de la Betica, porque solo en ella consta haber estado la Metropoli Eclesiastica desta Provincia: y como por otro lado vemos que en la Tarraconense, y en Lusitania se fixaron las Metropoli Eclesiasticas en las Ciudades primeras en lo Cibil, debemos resolver lo mismo à favor de Sevilla, en quien sin controversia, ni excepcion, vemos colocado el honor de la primera Silla. Esta razon de Metropoli consta no solo por los Concilios, y por el Decreto del Rey Gundemaro, sino por los Vicariatos Pontificios, que en los siglos quinto, y sexto concedieron los Papas à algunos de los Prelados de Sevilla: y era tan propio de Sevilla el honor de Metropoli, que no obstante ser nombre de la Provincia la voz *Betica*, usó San Isidoro la de *Hispalense*, para denotar la Capital à quien pertenecia la Iglesia de Cordova, como se lee en la Carta del Santo à San Heladio: *Hispalensem Cordubensis Ecclesie Sacerdotem*: y aun que en la Edicion Real se añade al pie la nota de *Fortis redundat vox Hispalensem*; no lo juzgamos así, sino que la voz *Cordubensis* corresponde à la expresion de la Iglesia de que era Obispo el reo, de que alli se trata; y la *Hispalensem*. à la Provincia ò Metropoli, à que tocaba la qual era Sevilla. En las Actas de la pasion de San Laureano, se intitula Sevilla *Madre y Metropoli de España*: y consiguientemente no reputo aquel escritor por capital de la Betica à otra Ciudad. Lo mismo repitiò el Autor de las Actas de la Translacion de San Isidoro, que publicò Hensquerio en el dia 5. de Abril, sacadas del codize Toledano del Tudense. Lo mismo en las inscripciones del Sepulcro de San Fernando: las quales pruevan, que Sevilla era tenida por Metropoli de la Betica, y no Cordova: pues ambas Ciudades son de aquel territorio, y solo Sevilla se dice alli Metropoli. A esto mismo alude ver que residia en Sevilla el Procurador Augustal del Comercio de Guadalquivir, como se infiere de la Inscripcion conservada en Sevilla, puesta por los Barqueros Sevillanos; y así mismo como ya hemos dicho residia tambien en esta Ciudad el Procurador de los Montes Marianos, lo qual es indicio de que era Sevilla la Capital de la Provincia puesto que tenian en ella su asiento los Magistrados Generales del Gobierno.

ANACREONTICA.

No me des de Lico	entre suaves arrullos
Batilo la festiva	al ombro và en seguida.
copa, que inspira al pecho	Una hermosa Guirnalda
placeres y delicias.	entre tanto texia
No la guste mi labio;	Melinda de azucenas
quando al son de mi lira	Jazmin, y Clavellinas.

entre

entre furiosos celos
canto la agena dicha.

Un feliz Gilguerillo
que tiene mi Melinda
ha inflamado mi pecho
en colera, y en ira.

De la dorada Jaula
quando libre se mira
acia su amado Dueño
placentero corria.

Por el suelo las alas
rastrellillo venia,
y haciendo mil juguetes
se llega à mi Melinda.

Salta sobre su falda,
y viendo sus caricias

Quando vuelve su boca
su boca peregrina
y hace que el Gilguerillo
guste su dulce Linfa.

No bien el Pajarillo
los corales habia
tocado de sus labios,
quando en su falda misma

Al gusto delicado
del nectar, y ambrosia
adverti que caido
pacífico dormia.

Batilo, mi Batilo
ya ves las ansias mias:::
que muera el Gilguerillo
le dirás à Melinda.

M. C.

NOTICIAS PARTICULARES DE SEVILLA.

Ventas.

De dos sobre pelizes de olan
clarin, y otra de estopilla, poco
usadas que estan de venta darà
razon el Sacristan de la Parro-
quia de San Isidro.

Dos Imagenes la una de la
Concepcion, y otra de S. Jo-
sef, demás de vara y media
de alto con sus peanas.

Una Cama de caoba de ulti-
ma moda: y un Bafete de her-
rage de dos varas y quarta de
largo, y vara y tercia de ancho
se vende en la Casa Num. 3.

Pluzuela de San Antonio.

Un Manicordio de O
larga se venden en la casa
11. de la calle de la Res.

Perdida.

Quien se huviese hallado
relicario de Filigrana de
que se perdió el 10. del con-
te desde la Plazuela de los
ballos hasta la Puerta de X.
à cada à esta citada Plaz
casa de Don Agustin Mo
que darà las señas y una g
ficacion.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta de Vazquez, è Hidalgo.